



DZAN, YUCATAN A 24 DE OCTUBRE DEL 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

Landy Estilita Hau Kancab.
Titular del UMAIP.
Presente.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

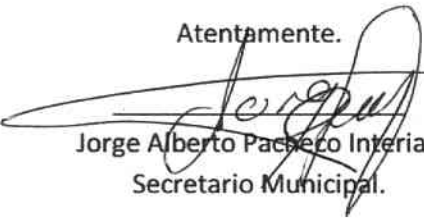
- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido **septiembre 2012 a septiembre 2014** relativo al artículo 9 fracción XIII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción III y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido de **Septiembre del 2012 a septiembre del 2014**; no se ha generado, recibido y en consecuencia, aprobado en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento, ni disposición normativa que regule el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.


Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente.


Jorge Alberto Pacheco Interian
Secretario Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2012-2015
DZAN, YUCATÁN


Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Landy Estilita Hau Kancab.
Fecha de actualización de la información: 27 de octubre del 2014.